162 45

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1.114

DOC 13968

00001

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2012 *"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA DEPENDENCIAS"* – ID N° 236.945; CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 24 de OCTUBRE de 2012

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2012 ***"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA DEPENDENCIAS"*** – ID N° 236.945, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2012 ***"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA DEPENDENCIAS"*** – ID N° 236.945, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y Vigente.

Que por Resolución S.G. N° 674, de fecha 23 de julio de 2012, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y ha autorizado el inicio del mismo y así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acto de Apertura de Sobres, se ha recibido 01 (una) Oferta de la siguiente Firma: ***ABUELO JUAN S.R.L.***

Que el Comité de Evaluación conformado por el ***Lic. Nery Marquez***, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; el ***Abog. Oscar Arza***, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; y la ***Lic. Gloria Garcete***, Representante del Centro Nacional del Quemado, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "*De Contrataciones Públicas*", y en el Decreto N° 21909, que la reglamenta.

Que el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2832, de fecha 17 de octubre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme al Decreto N° 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución,

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PARAGUAY
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1.114

24 de OCTUBRE de 2012
Hoja N° 2/2

00002

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2012 ***"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA PARA DEPENDENCIAS"*** – ID N° 236.945, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; de acuerdo con el siguiente resumen:

EMPRESA	ÍTEM ADJUDICADOS	MONTO – G. (IVA Incluido)
ABUELO JUAN S.R.L.	*14; 62; 63; 97; 98; 135; 136; 140 Y 141.-*	*G. 14.419.990*
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		***G. 14.419.990***

GUARANÍES CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

Artículo 2°. Declarar desiertos los Ítem N°s: 1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8; 9; 10; 11; 12; 13; 15; 16; 17; 18; 19; 20; 21; 22; 23; 24; 25; 26; 27; 28; 29; 30; 31; 32; 33; 34; 35; 36; 37; 38; 39; 40; 41; 42; 43; 44; 45; 46; 47; 48; 49; 50; 51; 52; 53; 54; 55; 56; 57; 58; 59; 60; 61; 64; 65; 66; 67; 68; 69; 70; 71; 72; 73; 74; 75; 76; 77; 78; 79; 80; 81; 82; 83; 84, 85; 86; 87; 88; 89; 90, 91; 92; 93; 94; 95; 96; 99; 100; 101; 102; 103; 104; 105; 106; 107; 108; 109; 110; 111; 112; 113; 114; 115; 116; 117, 118; 119; 120; 121; 122; 123; 124; 125; 126; 127; 128; 129; 130; 131; 132; 133; 134; 137; 138; 139; 142; 143; 144; 145; 146; 147; 148; 149; 150; 151; 152; 153; 154; 155; 156; 157; 158; 159; 160; 161; 162; 163; 164; 165; 166; 167; 168; 169; 170; 171; 172; 173; 174; 175; 176; 177; 178; 179; 180, considerando que la única Empresa que presentó su oferta en este llamado, no cotiza este bien; declarar desierto el Ítem N° 2, por superar en un 69,23% el precio referencial Institucional, el Ítem N° 3, por superar en un 84,62% el precio referencial Institucional, el Ítem N° 19, por superar en un 153,33% el precio referencial Institucional, el Ítem N° 30, por superar en un 87,29% el precio referencial Institucional.

Artículo 3°. Autorizar la realización de un segundo llamado de los Ítem declarados desiertos.

Artículo 4°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, aprobados para el Ejercicio Fiscal 2012, asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 5°. Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/cac

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES M.S.P. y B.S.
24 OCT 2012
Fecha: 1350/12 Hora: 15:45
Firma: Agripina Vera
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - D.O.C.
Recibido: Carlos Leguizamón
M.S.P. y B.S. - D.O.C.
Fecha: 24 OCT 2012 Hora: 1430
N°: 953 Firma: